

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 03-11-2011	Pág.:
-----------------------------------------------	-------------------	-------

“SOLO HAY QUE APROBAR UN PROYECTO DE LEY”, DIJO RISSO

Avanza la idea de regular las relaciones de las petroleras y las pymes

2011-11-03 01:47:14

El conflicto que se desató por la cancelación de contratos de servicios de empresas locales y regionales vinculadas con la actividad petrolera ha llevado al bloque de diputados de la Unión Cívica Radical a presentar un proyecto de ley en la Legislatura Provincial, tendiente a contar con un marco regulatorio que corrija la marcada desigualdad existente.

“Lamentablemente, las empresas de la región no tienen el mismo derecho a la seguridad jurídica que las concesionarias que explotan los yacimientos del Chubut y disponen libremente del crudo que en ellos subyace”, señalan los fundamentos de la iniciativa que reingresó en la última sesión ordinaria del parlamento provincial.

“Las concesionarias son empresas multinacionales que imponen las condiciones, y a las contratistas (mayoritariamente empresas locales), solo les queda aceptar esas condiciones o resignarse a no tener trabajo. Son verdaderos regímenes de adhesión a lo que diga la parte fuerte del contrato”, se destaca en la presentación.

Mientras PAE (Pan American Energy) “ha obtenido del gobierno una concesión a 40 años, las empresas de capitales regionales son contratadas por un mes, en muchos casos ni siquiera escritos, sino formalizados en simples órdenes de compra”, se ejemplifica en la elevación del proyecto.

El mismo bloque de la UCR presentó además el año pasado otro proyecto referido en este caso a regulación de la concesión de recursos naturales, procurando una recuperación del rol estatal de control, a la luz de lo sucedido con el movimiento accionario de Pan American Energy y que para el diputado Roberto Risso con sólo aprobar estos proyectos se terminan los problemas con las PYMES en Comodoro Rivadavia.

Al respecto propuso que “en el caso de concesiones de explotaciones de recursos naturales, únicamente se autorizará el traspaso de la concesión, mediante ley, previa fehaciente acreditación de la conveniencia para el interés público”, añadiendo que “la Sociedad concesionaria no podrá transferir su paquete accionario total o parcialmente, salvo autorización expresa otorgada mediante ley”.

Disparidades

“No hay una sola razón que válidamente –continúa- justifique semejante desigualdad frente a la ley, como tampoco encuentra fundamento que desde los poderes públicos se tolere y consienta esta disparidad de trato. Máxime cuando, como se sostuvo más arriba, quienes dan empleo a miles de personas son las empresas de servicios y no las operadoras”, señala ahora el bloque radical con su insistencia acerca de regular la relación entre concesionarias y prestadores de servicios.

“La equidad se restablece entonces de dos formas: o poniendo condiciones a las operadoras en los contratos de concesión, que es lo que no se hizo en el contrato con PAE, ya que hay una sola cláusula que alude a la cuestión que sorprendentemente expresa que “PAE profundizará sus actuales criterios de selección de proveedores y contratistas de servicios y obras” (cfr. art. 7.5 del contrato); o bien sancionando un régimen legal”.

El proyecto radical avanza en esta postura y apunta a que se establezcan plazos mínimos de contratación, la exigencia de contratos formalizados por escrito, la prohibición de rescindir los contratos sin causa, la solidaridad laboral de las operadoras en los juicios que entablen los empleados de las contratistas, la constitución de un fondo de garantía con aportes a efectuar por las operadoras para atender a las demandas judiciales, la prioridad para la contratación de empresas nacionales de capitales locales y regionales hasta llegar al 80% en un plazo de cinco años y la exención del impuesto de sellos en beneficio de las contratistas y subcontratistas de la región, del mismo modo que se hizo con PAE en el contrato a cuarenta años.

Exenciones

“En el mismo sentido -se agrega- debe contemplarse la exención del impuesto de sellos para las empresas contratistas y subcontratistas regionales, pues tampoco encuentra una explicación plausible –al menos no entre las de tipo legal- que mientras que estas empresas deben abonarlo, PAE fue eximida en el contrato a cuarenta años, omitiendo pagar en dicho contrato un tributo del orden de los u\$s 15 millones según la base imponible establecida en el art. 159 del Código Fiscal de la Provincia”.

El proyecto apunta a que se regulen “las relaciones contractuales que se establezcan entre quienes resulten titulares de concesiones o permisos de explotación o exploración de yacimientos hidrocarbúricos y gasíferos en la Provincia del Chubut, o sean operadores de estos últimos, con quienes resulten ser proveedores de bienes y servicios vinculados con la ejecución de dichas concesiones”, según se lee en el artículo 1°.

Alcances

La iniciativa, derivada para su análisis a las comisiones correspondientes, especifica las actividades incluidas en sus disposiciones, mencionando “la contratación de personas físicas o jurídicas organizadas como empresas para la prestación de servicios o venta de bienes y servicios, de tracto sucesivo o ejecución continuada, por parte de quienes resulten concesionarios, permisionarios u operadores para la explotación de áreas hidrocarbúricas o gasíferas, en áreas continentales y off-shore, provengan estas concesiones del Estado federal o de la Provincia del Chubut o de sus empresas públicas, cualquiera sea el régimen legal a cuyo amparo se otorgaron tales concesiones”.

Mano de obra

Los extensos fundamentos indican que “según informes de la propia Secretaría de Hidrocarburos, las cinco principales operadoras que explotan yacimiento en la Provincia del Chubut, no llegan a tener 800 empleados en relación de dependencia directa en su conjunto”.

“Los más de 14.000 restantes empleados del petróleo, lo son de las contratistas y subcontratistas, que asumen el verdadero riesgo empresarial de sostener y afrontar el pago de esa enorme estructura, mes a mes. Esto quiere decir que asumen todo el riesgo empresarial y no son dueñas de nada más que de su propio capital”, añaden.

Réplica anticipada

“No se nos escapa que se nos dirá que la solución normativa que propicia este proyecto de ley avanza sobre atribuciones del Congreso de la Nación, de acuerdo a lo que establece el art. 75 inc. 12 de la Constitución federal”.

“Nos adelantamos entonces a replicar que si bien ello puede ser cierto ab initio, no lo es menos que el proyecto avanza sobre la regulación de un contrato de derecho público, en el cual el Estado Provincial dispone a favor de un particular de un recurso no renovable que es de su dominio originario de acuerdo con lo que disponen los artículos 124 de la Constitución de la Nación y 99 y 102 de la Constitución de la Provincia del Chubut”.

“De modo tal que al igual que aconteció con la ley 5.054 en materia de regulación de las relaciones del trabajo para quienes resultan ser titulares de permisos y licencias de explotación del recurso pesquero, resulta válido que esta ley avance sobre la regulación de aspectos vinculados con la ejecución de contratos de concesión del recurso hidrocarbúrico”, se puntualiza en los fundamentos.

Poderes exorbitantes

“La constitucionalidad del proyecto debe ser entonces contemplada a la luz de los preceptos constitucionales invocados y de los poderes exorbitantes que el derecho administrativo otorga a la administración para imponer condiciones a los particulares que con ella se relacionan en el marco de contratos que, como los de concesión de explotación de hidrocarburos, son de innegable carácter público”.

“Por último, debe también tenerse presente que los artículos 102 y muy especialmente el 135 inc. 27 de la Constitución del Chubut (este último estrechamente vinculado con la competencia provincial reservada en el art. 121 de la Constitución federal), conceden a la Legislatura del Chubut plenas

atribuciones para legislar en todo lo concerniente a sus poderes y competencias no delegadas a la Nación”, finaliza el mensaje introductorio.

“Parte del león”

“El crudo y la parte del león pertenecen a las operadoras, quienes además están consiguiendo contratos a 40 años, bajo el argumento de que si no tienen plazos amplios de concesión no pueden invertir. Dicen que necesitan seguridad jurídica y por eso reclaman y consiguen semejantes y exorbitantes contratos”, enfatizan los legisladores radicales.

“Sin embargo, y aquí viene la contradicción, las empresas locales y regionales de servicios, que contratan las operadoras, ni siquiera tienen el derecho a un contrato escrito, sino que se manejan con órdenes de compra mensuales. Esto significa que se encuentran a expensas de que las operadoras decidan renovar los contratos o no”, añaden, al justificar la necesidad de establecer de manera urgente, un marco regulatorio razonable y equitativo.

FUERTES EXPECTATIVAS EN LA EXPLOTACION DE CRUDO NO CONVENCIONAL

Hay que sacarle petróleo a las piedras

2011-11-03 01:47:14

El desarrollo de métodos no convencionales para la exploración y explotación de petróleo y gas está despertando grandes expectativas tanto en el ámbito privado como público. Desde la conducción de YPF sostienen que, en el largo plazo, los recursos no convencionales existentes “parecen garantizar el autoabastecimiento”. Daniel Cameron, secretario de Energía, tiene expectativas todavía más auspiciosas. Según un informe publicado por Página/12, el funcionario estimó que Argentina dejará de importar energía “en el cortísimo plazo” gracias a los recursos no convencionales. Los recientes hallazgos en la materia no sólo elevan las proyecciones de producción, sino que también motiva nuevas inversiones.

La estadounidense Apache, la anglo-argentina Pan American Energy (PAE) y la francesa Total anticiparon su decisión de sumar capitales para participar en el negocio.

Nuevos desafíos

Los hidrocarburos no convencionales fueron la figura casi excluyente del congreso de energía que se desarrolló recientemente en Buenos Aires.

El empresario español Tomás García Blanco, responsable de Exploración y Producción de YPF, destacó los recientes descubrimientos de gas y petróleo no convencionales de la empresa en Neuquén, a partir de los cuales afirmó que “Argentina puede replicar lo que está haciendo Estados Unidos, primer productor de hidrocarburos no convencionales, que después de muchos años de declive energético ha comenzado a revertir la tendencia gracias al gas y petróleo extraído de la roca madre”.

El directivo de YPF subrayó que el proyecto que lleva adelante su empresa es el primero de “características masivas” fuera de Estados Unidos. Actualmente tiene 15 pozos en producción, que alcanzan a extraer hasta 600 barriles diarios (más un 25 por ciento de gas asociado), niveles que equiparan o superan los rendimientos de pozos activos en Estados Unidos. En los próximos 18 meses pondrá en marcha un plan de exploración intensiva para determinar el alcance real de los recursos en la cuenca, adelantó.

Buscando soluciones

En ese mismo ámbito, Daniel Cameron defendió la importación de gas y combustibles líquidos de los últimos años, porque fue “lo que sostuvo el crecimiento del país”, aseguró. Y en esa oportunidad afirmó que las necesidades de importación se revertirán “en cortísimo plazo”.

Según las proyecciones del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, sería necesario tener cinco años continuos de un buen desarrollo del recurso para comenzar a bajar las importaciones de gas natural desde Bolivia. “Estamos mucho más cerca de desarrollar los no convencionales que de encontrar una nueva cuenca”, afirmó Ernesto López Anadón, presidente del IAPG.

Entusiasmados

En el mismo congreso, Pan American Energy anticipó que destinará millonarias inversiones el próximo año a la búsqueda de este tipo de recurso. La francesa Total dijo que se abocará también a la exploración de “shale gas and oil” en la cuenca neuquina, donde ha adquirido derechos sobre seis bloques. “Vamos a explorar durante todo 2012 con la idea de comenzar a producir en 2013. Pero también estamos evaluando otras cuencas para saber cuál es su potencial, como la Austral y la Chaco-paranaense”, dijo su director general, Javier Rielo. Apache Argentina, a su vez, comprometió inversiones por más de 100 millones de dólares con el mismo destino.

Desde la privatización de YPF, a mediados de los '90, la búsqueda de nuevos yacimientos quedó prácticamente paralizada en el país. Los esfuerzos en los últimos años parecieron orientados a

alentar la búsqueda costa afuera (off shore), tratando de emular los buenos resultados que arrojó la política de inversión de Brasil en la materia. Pero el impulso fue perdiendo fuerza ante la falta de resultados. En cambio, los hallazgos de petróleo alojado en la roca madre volvieron a alentar las expectativas de tener, en algún momento, autoabastecimiento de hidrocarburos.

Medio: Provincia 23 – Río Grande	Fecha: 03-11-2011	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

Asociación Empresaria Argentina

Empresarios apoyaron el recorte de subsidios anunciado por el Gobierno

La influyente Asociación Empresaria Argentina (AEA) consideró ayer que "es positivo avanzar en la reducción de subsidios" como lo anunció el Gobierno y aseguró que "contribuirá a mejorar la solidez fiscal de la Argentina".

Enviar por mail

Imprimir esta nota

Buenos Aires (NA).- "Es una política en la dirección correcta", indicó la entidad que agrupa a las compañías de servicios y la producción que más facturan en el país.

En un comunicado, AEA señaló que "el sector de energía es fundamental para el desarrollo de la Argentina, y debe asegurar un abastecimiento energético robusto, tanto a las empresas productoras de bienes y servicios, como al consumo doméstico de las familias".

"Del lado de la demanda, debe promoverse un uso eficiente, racional y responsable de la energía", indicó la asociación empresaria.

Agregó que "la paulatina reducción de los subsidios, protegiendo a los sectores de menores ingresos, es necesaria para establecer un patrón de incentivos que promueva las inversiones, el uso racional y responsable de la energía, y la adopción generalizada de tecnologías eficientes".

"Contribuirá también a mejorar la solidez fiscal de la Argentina, particularmente importante en un contexto de incertidumbre financiera internacional", afirmó.

Medio: Provincia 23 – Río Grande	Fecha: 03-11-2011	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

Promete que no habrá aumentos de tarifas

El Gobierno empieza a dismantlar subsidios para achicar el gasto

El gobierno inició ayer el dismantlamiento de subsidios a servicios que ascienden a la friolera de 70.000 millones de pesos anuales, al anunciar la eliminación inmediata de los que benefician a bancos, aseguradoras, telefonía móvil, aeropuertos, casinos, minas y petróleo, y la creación de una comisión para dejar sin efecto parte de los que tienen usuarios residenciales de electricidad, gas, agua y transporte.

Enviar por mail

Imprimir esta nota



Los ministros de planificación federal, Julio De Vido, y de economía, Amado Boudou, durante la conferencia de prensa donde anunciaron una reducción de subsidios

Buenos Aires (NA).- La medida inmediata, que busca reducir el creciente gasto público, le permitirá al Tesoro ahorrar unos 600 millones de pesos anuales, pero las que podría ir decidiendo la comisión representaría al Estado achicar gastos por decenas de miles de millones por año, ya que se estima que en la actualidad todo el esquema de subsidios supera los 70.000 millones.

En este primer tramo perderán los beneficios en sus facturas de luz, gas y agua bancos, financieras, aseguradoras y todos sus anexos, y también juegos de azar, casinos, bingos e hipódromos.

En tanto, crearán una comisión para analizar los restantes subsidios, que en total ascienden a 70.000 millones de pesos tal lo prevé el proyecto de Presupuesto.

Si bien el gobierno aseguró que la decisión no provocará aumentos de tarifas, lo concreto es que si el Estado deja de subsidiar a un sector de la población, esos habitantes pagarán más por la energía, el gas, el agua y el transporte.

La política de subsidios aplicada por el kirchnerismo se fue multiplicando aceleradamente desde 2005, cuando se ubicaba en torno a los 3.478 pesos, para llegar este año a superar los 70.000 millones (4 por ciento del PBI), con lo que este recorte inicial representa apenas el 0,85 por ciento de ese volumen.

En esta primera etapa, el recorte alcanzará a siete sectores de la economía, pero en simultáneo fue convocada una comisión especial que analizará las subvenciones a compañías distribuidoras de agua, electricidad, transporte y gas para consumo final, que representan la mayor parte de los subsidios.

"Las tarifas no se modificarán, Las tarifas no se tocan", recaló el ministro de Planificación Julio de Vido, en al menos tres oportunidades al realizar el anuncio junto al titular de Economía Amado Boudou, en la sede del Palacio de Hacienda.

La rueda de prensa se inició con la lectura de la resolución 693 firmada por ambos ministros, la cual establece que el grupo que revisará todos los subsidios estará encabezada por el subsecretario de Presupuesto, Raúl Rigo, y por su par de Coordinación y Control de Gestión, Roberto Baratta.

De Vido explicó que la quita de subsidios no impactará en los precios del combustible o en los servicios de telefonía porque todos los sectores que no recibirán más este beneficio tienen "alta rentabilidad", aunque existen dudas sobre si las empresas no trasladarán esos recortes al precio final.

La quita afectará a los bancos y financieras; aseguradoras; juegos de azar; aeropuertos internacionales, principalmente Ezeiza y Aeroparque; puertos fluviales de pasajeros; telefonía móvil; y de extracción de hidrocarburos, minería y derivados.

Según estudios privados, los subsidios crecieron por encima del 30 por ciento anual el último quinquenio hasta llegar a un volumen global de 71.925 millones de pesos, en paralelo a una inflación cercana al 25 por ciento anual.

En el primer semestre del año, el sector energético recibió alrededor de 19 mil millones de pesos en concepto de subsidios, mientras que para el transporte la suma alcanzó los 9.500 millones.

El recorte anunciado se trata del primer paso de un extenso proceso con el cual el Gobierno de Cristina Kirchner dismantlará la actual política de subsidios, lanzada en 2003, con el fin de encaminar los fondos a los sectores sociales más necesitados.

En 2005, el total de subsidios era de 3.478 pesos; en 2006, llegó a 6.486 millones; en 2007 a 14.562 millones; en 2008 a 28.970 millones; en 2009 a 32.682; en 2010 a 48.032 millones y en 2011 a 71.925

millones, según un informe de la consultora EGES.

"En algunos casos eliminaremos los subsidios, en otros los recortaremos y en otros los sostendremos", explicó Boudou y agregó que los cambios apuntan a que "quienes puedan pagar, que paguen, como quienes viven en Puerto Madero o los countries del Gran Buenos Aires".

El ministro y vicepresidente electo aclaró que no se trata de un ajuste, sino de un "redireccionamiento" de fondos para impulsar obras importantes como el Gasoducto del NEA, y aseguró que el espíritu de la decisión es lograr mayor equidad y también darle un espaldarazo a la industria, en pos de elevar la competitividad.

Boudou dijo que la decisión apunta a fortalecer el "desarrollo argentino" y puntualizó que el contexto internacional de altísima volatilidad, permite de analizar qué es "pertinente cambiar" pasando un "peine fino" para que "no reciba subsidios el que no lo amerite".

No obstante, elogió el ministro las políticas de beneficios fiscales porque son "parte del éxito de la economía en los últimos ocho años, dado que le sirvió al país para industrializarse y tener un sistema económico más competitivo, incluyendo a sectores de la población que no contaban con servicios básicos".

"La eliminación del giro de fondos a los sectores mencionados no genera para el usuario ninguna carga extra. Esta etapa es la ideal para avanzar con esto", sostuvo Boudou.

Aerocombustibles: Logró preferencia proyecto para abaratar pasajes aéreos

23:24 | *El Senado de la Nación aprobó este miércoles, por pedido del senador Osvaldo Lopez, la preferencia con despacho de comisión del proyecto de ley para regular el precio de los combustibles destinados a los vuelos de cabotaje.*



El proyecto estipula que el precio de los aerocombustibles **que se comercializan en el mercado interno para vuelos de cabotaje no sea superior al menor precio que tengan estos para vuelos internacionales y al precio de venta sin impuestos de la nafta super.**

La iniciativa, presentada en mayo por el entonces senador José Carlos Martínez y su compañera de bancada María Rosa Díaz, pretende economizar el gasto de combustible de las aerolíneas que vuelan dentro del territorio nacional, para así abaratar los costos de los pasajes aéreos.

“El proyecto ha sido evaluado por los asesores de la Comisión de Transporte y, en general, ha habido coincidencias. También se recibió un informe de la Secretaria de Energía de la Nación que avala el proyecto”, contó Lopez.

El senador comentó que “la próxima sesión está acordada para el 16 de noviembre. Esperamos en estos días poder avanzar en la Comisión de Transporte para obtener el dictamen y lograr la media sanción antes de fin de mes”.

Medio: El Chubut – Trelew	Fecha: 03-11-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

Preocupación por la salud del operario de la planta compresora de TGS que estalló

Luego de la noticia sobre la explosión en la planta compresora de Gas Dolavon de la empresa Transportadora Gas del Sur, el gobernador Mario Das Neves dijo que siguió atentamente los hechos desde la tarde del martes, cuando «tuve la última información que me dio tranquilidad fue a las 10 y cuarto de la noche, del ingeniero Nelson Williams, que fue con el vicejefe de gabinete (Gonzalo Carpintero) y también una fuerte y activa participación del intendente de Dolavon, Martín Bortagaray». Con esto dijo el mandatario «nos quedamos tranquilos. Un hecho que cuando uno recibe el impacto de la noticia inicialmente tiene mucha preocupación. Vamos a ver la situación de este operario, es compleja. Tiene 56 años y estamos viendo cómo es su situación». Explicó luego que se trata de accidentes, aunque «la suerte es que funcionó bien, respondió bien todo el servicio de emergencia», y resaltó «obviamente el servicio de bomberos voluntarios, al conjunto, pero fundamentalmente al de Dolavon que asistió rápidamente».